



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 157

Anuncio **4676/2023**

jueves, 17 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4676/2023

Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública de pruebas selectivas para tres plazas de Arquitecto/a Superior

Por el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de 3 plazas de Arquitecto/a Superior, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 21 de abril de 2023, rectificadas y publicadas en dicho Boletín el 8 de mayo de 2023 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el 22 de mayo de 2023.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para 3 plazas de Arquitecto/a Superior:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Antón Gamero, Miguel Ángel
2	Arroyo Higüero, Vicente de Paúl
3	Bello Flores, Santiago Julián
4	Bellorín Gómez, Patricia
5	Blanco Monzu, Ana María
6	Casado Sánchez-Simón, Susana
7	Cerro Balas, Rosa María
8	Cordero Donoso, Helena Belén
9	Cortés del Arco, Román
10	De Arcos Escudero, Elena
11	De Rafael Labrador, Inmaculada
12	De Sosa Gálvez, María del Carmen
13	Del Viejo Trejo, Loreto
14	Fernández Fernández, Fernando
15	Franco Cienfuegos, Carlos Francisco
16	Galindo Muñoz, Elisa
17	Gallego Gamero, Christian
18	Gómez de la Peña Villalón, Javier
19	Gómez Viera, Margarita
20	Gutiérrez Estebán, Francisco
21	Ledesma Cano, Irene

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
22	Loarte La Orden, Celia
23	López Besiga, Rocío
24	Lozano García, Arturo
25	Luengo Polo, Francisco
26	Manzano del POCO, Borja
27	Mañes Baguena, Juan Vicente
28	Martínez Martínez, Beatriz
29	Merchán Boto, Luis
30	Miguel Salado, Irene
31	Miras Tamayo, Eva María
32	Montero Díaz, Ana de Nazaret
33	Morante Caballero, María Yolanda
34	Moreno de Acevedo Yague, Eulalia Elena
35	Navarro Cifuentes, María
36	Navarro Grueso, Fernando Miguel
37	Navas Pérez, Gemma Lucía
38	Nieto Gallego, Jaime
39	Nieto Sánchez, Elisa
40	Perez Pérez, Luis María
41	Prieto García, José Ángel
42	Robado Villarroel, María Concepción
43	Romero Galván, María Ángeles
44	Romero González, Aurora
45	Rosa López, Alonso Javier
46	Ruiz Cano, Francisco
47	Ruiz Cano, Juan Manuel
48	Saavedra Rando, Estrella María
49	Santos Romero, Lucía
50	Sixte Martínez, José María
51	Vasallo Duarte, María
52	Vélez Asins, María
53	Vellarino Díaz, Francisco Abel
54	Zarzo García, María Jesús

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
Número	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Martín-Macho González, Alberto Emilio	(1)
2	Pérez-Marsa Gosalbez, Joaquín María	(2)
(1) No posee la titulación exigida en la convocatoria		
(2) No presenta solicitud telemática		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz".

El Sr. Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General Accidental, Francisco Casado Gómez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop